



GUIA DEL INGRESANTE 2022



SAC SECRETARÍA
ACADÉMICA

FICA

Facultad de
Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias



Universidad
Nacional de
San Luis

Índice

<i>Mensaje de Bienvenida.....</i>	<i>3</i>
<i>Autoridades de la UNSL y FICA.....</i>	<i>4</i>
<i>Directores/as de Departamento</i>	<i>5</i>
<i>Directores/as y Coordinadores de Carrera</i>	<i>6</i>
<i>Conociendo a la FICA.....</i>	<i>8</i>
<i>Conociendo el Régimen Académico</i>	<i>12</i>
<i>Conociendo los espacios físicos</i>	<i>22</i>
<i>Organigrama de la UNSL</i>	<i>25</i>
<i>Plano Planta Baja de Edificio Campus Universitario</i>	<i>26</i>

Mensaje de Bienvenida

Queridas y queridos ingresantes, es nuestro mayor y sentido deseo que disfruten de su paso por esta Facultad y que desde hoy puedan sentirla como vuestra Casa.

Esperamos que puedan cumplir el propósito que los motiva a seguir estudiando y que pronto los conocimientos que adquieran sean de utilidad en sus vidas.

Nuestras carreras han sido creadas con vocación, responsabilidad y conocimiento, cumplen con los estándares de calidad establecidos, cuentan con la infraestructura necesaria y con personal docente y nodocente de amplia y probada trayectoria, para formar excelentes profesionales en el marco de un ambiente de fraternidad, en donde el entusiasmo, dedicación, responsabilidad, amabilidad, generosidad y amistad, son las mejores actitudes, que los conducirán a desarrollar armónicamente sus potencialidades.

¡Sean bienvenidos, disfruten de esta experiencia y obtengan lo que han venido a buscar!

Mg. Ing. Sergio Luis RIBOTTA

Autoridades de la UNSL y FICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Rector

CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO

Vicerrector

Mg. Héctor Daniel FLORES

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECURIAS

Decano

Mg. Ing. Sergio Luis RIBOTTA

Vicedecano

Ing. Waldo Manuel SANJURJO

Secretaria Académica

Ing. Patricia Beatriz GIMENO

Coordinadora de Ingreso

Ing. Soledad ROCHA

Secretaria de Investigación y Posgrado

Mg. Lic. Mónica Alcira PAEZ

Coordinadora Investigación y Posgrado

CPN: *Mariana Silvia SAIBENE*

Secretario de Planeamiento

Ing. Javier Alejandro CARLETO

Secretaria General

Dra. Ing. Claudia Beatriz GRZONA

Secretaría de Extensión Universitaria

a cargo de Ing. Waldo Manuel SANJURJO

Coordinadora Extensión, Vinculación y Transferencia

Ing. Mariana Inés SABER

Secretaria Administrativa

CPN. María Celeste FERNADEZ

Secretario de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes

Ing. Guillermo Ariel MARTINEZ

Subsecretario de Comunicación, Protocolo y Ceremonial

Lic. Eduardo Antonio SASSIA

Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (SL)

Lic. Raúl Rafael PAEZ

Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (VM)

CPN Jorge Ariel SOSA

Delegado DOSPU (VM)

Abogado Marcelino INSÚA

Directores/as de Departamento

Ingeniería de Procesos

Dra. Maria Elena IRIARTE

Ingeniería

Dr. Ing. Federico Martín SERRA

Ciencias Agropecuarias

Ing. Olga Marcela RUIZ

Ciencias Básicas

Ing. Ricardo Rubén MONASTEROLO

Directores/as y Coordinadores de Carrera



Ingeniería Agronómica
Ing. Agr. Fernando BACHA



Ingeniería Química
Dr. Ing. Mario SOTERAS



Ingeniería Industrial
Ing. Ester María Eugenia RIMINI



Ingeniería Electromecánica
Ing. Mario Federico BERGOGLIO



Ingeniería Electrónica
Ing. Guillermo Luciano MAGALDI



Ingeniería Mecatrónica
Ing. Guillermo Omar LARREGAY



Ingeniería en Alimentos
Dra. Ing. Liliana Myriam GRZONA



Bromatología
Msc Ing. Sergio PICCO



Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial
Ing. Lucas RODRIGO



Técnico Universitario en Automatización Industrial, Orientación Informática
Ing. Claudio Ariel SAVINI

Conociendo a la FICA

La *Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias* (FICA), es una de las facultades pertenecientes a la *Universidad Nacional de San Luis* (UNSL); junto a la *Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales*, son las únicas que se encuentran en la ciudad de Villa Mercedes. Las demás facultades de la UNSL, se encuentran: una en la ciudad de Villa de Merlo y cinco en la ciudad de San Luis.

Una **facultad** **ES** una subdivisión de la universidad, una entidad que organiza particularmente el modo en que se imparte la enseñanza, tanto en contenido, como en su cuerpo docente y el vínculo con los estudiantes

La Universidad Nacional de San Luis, por ser una **Universidad Pública** desarrolla su acción dentro del régimen de *autonomía y autarquía* que le concede la Ley de Educación Superior (LES) 24.521. En tales condiciones, dicta y modifica su Estatuto, dispone de su patrimonio y lo administra, confecciona su presupuesto, tiene el pleno gobierno de los estudios que en ella se cursan, de la investigación científica y del desarrollo tecnológico que se realiza en la Institución. Elige sus autoridades, nombra y remueve sus docentes y personal de todos los órdenes y jerarquías, con arreglo a su Estatuto y sus reglamentaciones.

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Somos:

**Estudiantes,
Docentes, Graduados, Personal administrativo y
técnico.**

☒ ¿Cuáles son los *órganos de gobierno de la Universidad Nacional de San Luis*?

El Gobierno de la Universidad es ejercido por: a) La Asamblea Universitaria. b) El Consejo Superior. c) El Rector.

- **Asamblea Universitaria**

Es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y tiene atribuciones muy específicas. Integran la Asamblea Universitaria: el Rector de la Universidad y todos los miembros de los Consejos Directivos de cada Facultad.

- **Consejo Superior**

Su misión es legislar acerca de todos los asuntos académicos, administrativos y económicos de la Universidad. Componen el Consejo Superior el Rector, los Decanos de las Facultades, dos docentes y un estudiante de cada Facultad, dos graduados y dos representantes del personal nodocente, quienes son elegidos mediante el voto de sus respectivos claustros. Las reuniones son de carácter público y se realizan en la sede del Rectorado de la Universidad en la ciudad de San Luis.

Los consejeros docentes y nodocentes duran tres años en sus funciones; los graduados y estudiantes, un año y medio.

- **Rector**

Es la autoridad ejecutiva máxima de la Universidad. Es elegido por el voto directo y ponderado de los claustros universitarios, dura tres años en sus funciones y puede ser reelecto una vez.

☒ **¿Cuáles son los *órganos de gobierno de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias?***

Las Facultades son unidades académicas y de gobierno, con funciones de docencia, investigación y servicios, destinadas a cumplir los fines de la universidad y orientadas a determinados aspectos del conocimiento.

Ejerce el gobierno de esta Facultad el Consejo Directivo y el Decano.

- **El Consejo Directivo**

Es el órgano colegiado de gobierno de la Facultad y está presidido por el Decano. Sus integrantes son diecisiete: 10 (diez) representantes del claustro docente (profesores y auxiliares) 5 (cinco) representantes del claustro de estudiantes, 1 (un) representante del claustro de graduados y 1 (un) representante del personal nodocente. Los Consejeros Docentes y Nodocente duran tres años en su mandato; los Graduados y Estudiante, un año y medio. Todos son reelegibles.

Su misión es legislar acerca de los asuntos académicos-administrativos vinculados a la Facultad.

Las reuniones de este cuerpo colegiado son públicas, esto significa que cualquier interesado puede presenciarlas.

- **El Decano**

Es quien representa a la Facultad y al Consejo Directivo. Es elegido por el voto directo y ponderado de los claustros, dura tres años en sus funciones y puede ser reelecto sólo una vez. En caso de ausencia del Decano lo reemplaza el Vicedecano.

El Decano está acompañado en su gestión ejecutiva por funcionarios que ocupan Secretarías, Subsecretarías y Coordinaciones, ellas son:

- ✚ Secretaría Académica
- ✚ Secretaría de Investigación y Postgrado
- ✚ Secretaría General
- ✚ Secretaría de Planeamiento
- ✚ Secretaría Administrativa
- ✚ Secretaría de Extensión
- ✚ Secretaría de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes

☑ *¿Cómo se **estructura** nuestra Facultad?*

▪ Departamentos

Los Departamentos son Unidades Académicas a través de las cuales se favorece la formación de recursos humanos y el desarrollo del conocimiento de las diversas disciplinas.

La FICA está integrada por cuatro Departamentos:

- ✚ Departamento de Ciencias Básicas
- ✚ Departamento de Ciencias Agropecuarias
- ✚ Departamento de Ingeniería
- ✚ Departamento de Ingeniería de Proceso

Cada Departamento está gobernado por representantes docentes y estudiantes. Lo dirige un Director de Departamento y un Consejo Departamental.

Internamente se conforman Áreas de Integración Curricular, que nuclea a las asignaturas cuyas disciplinas son afines.

☑ *¿**Quiénes atienden los problemas** que se le presentan a los/las estudiantes en la marcha de la enseñanza?*

✚ Secretaría Académica

Esta Secretaría entiende en la gestión de toda la actividad académica en el ámbito de la Facultad: los planes de estudios y sus modificaciones si las hubiere, las solicitudes de equivalencias de cursos, el reconocimiento de estudios de otras Universidades Nacionales, privadas y extranjeras, el registro de la actividad académica de los/las estudiantes de grado y postgrado, la expedición de certificaciones relacionadas con la enseñanza, títulos, diplomas.

Esta Secretaría trabaja con algunos órganos de asesoramiento como las Comisiones de Carrera.

Dependen de la Secretaría Académica: el Departamento de Estudiantes (ex Departamento de Alumnos). Por ello, todo problema vinculado con la marcha de tus

estudios debe hacerse conocer mediante una nota que se dirige a esta Secretaría y se presenta por Mesa de Entradas de la FICA.

- **Departamento de Estudiantes (ex Departamento de Alumnos)**

En este Departamento se inicia el legajo de cada alumno ingresante a la Facultad y luego se registra sistemáticamente su historia académica.

En esta oficina debes realizar todos los trámites académicos y solicitudes de certificaciones. Esta dependencia tiene horarios de atención por la mañana y por la tarde y se ubica a la entrada del edificio del Campus Universitario.

Existen formularios destinados a determinadas tramitaciones (certificado de alumno regular, constancia de examen, etc.) que puedes obtener en el local de la fotocopidora.

- **Comisiones de Carreras**

Las Comisiones de Carrera asesoran a la Secretaría Académica en todo lo atinente a la gestión curricular de los planes de estudios de las carreras; coordinan y supervisan la actividad académica de la carrera correspondiente y proponen las modificaciones u ordenamiento de los Planes de Estudios. Asimismo, intervienen en lo relativo a prácticas profesionales supervisadas, equivalencias, sistemas de pasantías, trabajos finales, etc. Están integradas por docentes y representantes de los/las estudiantes de la carrera. Cada Comisión está presidida por un/a Director/a.

- **Programa de Atención y Seguimiento de Estudiante (Pasa)**

Este Programa tiene como objetivo primordial un seguimiento sistemático, exhaustivo y pormenorizado del desempeño académico de los/las estudiantes, a fin de detectar las problemáticas en forma anticipada, a efectos de buscar su atención con soluciones acordes a cada caso, elevando el nivel de retención institucional y por ende disminuyendo el índice de deserción.

- **Centro de Estudiantes(CEFICA)**

El Centro de Estudiantes es el órgano gremial de todos/as los/las estudiantes que concurren a la FICA, su objetivo primordial es dar respuesta a las necesidades que los/las estudiantes manifiestan. Sus autoridades, estudiantes de nuestra Facultad, son elegidas cada 18 (dieciocho) meses por el voto directo de todos/as los/las estudiantes.

Conociendo el Régimen Académico

El Régimen Académico es el conjunto de normativas que regulan la actividad de enseñanza y aprendizaje en nuestra Facultad y Universidad, tales como: planes de estudios de las carreras, formas de evaluación y aprobación de los cursos, etc. El Régimen Académico general de la UNSL está reglamentado por Ordenanza Consejo Superior 13/03. Luego existen otras disposiciones reglamentarias de la misma Universidad y de nuestra Facultad. Es necesario que obtengas una copia del Régimen Académico (puedes bajarlo de la página web) ya que allí figuran todos tus derechos y obligaciones como estudiante de la UNSL.

☑ *¿Qué es el **Plan de Estudios**?*

Es el documento que contiene el perfil que tendrás como graduado de esta Facultad, el alcance del título de grado para lo cual te estás formando, los contenidos de los diferentes cursos de la carrera, el plan de correlatividades exigido para el cursado y aprobación de los mismos y su estructuración en cuatrimestres y años curriculares.

☑ *¿Qué son las **correlatividades**?*

Son los cursos que necesariamente deberás haber cursado y/o aprobado para estar en condiciones de cursar y/o aprobar un nuevo curso.

Estas exigencias se fundamentan en los contenidos de cada uno de los cursos.

Existen correlatividades para cursar y correlatividades para aprobar un curso. Para poder acceder al régimen de Promoción sin Examen Final de un curso debes cumplir las exigencias de ambas antes de iniciar el curso o hasta el último turno de examen que se habilita hasta tal fin.

☑ *¿Cuáles son las diferentes **categorías de estudiante**?*

Las categorías de estudiante que se consideran en la Universidad son:

▪ **Estudiantes aspirantes a ingreso**

Son considerados estudiantes aspirantes quienes se hayan inscripto en una carrera, una Facultad, o Unidad Académica equivalente pero que no posean el certificado de finalización y aprobación de estudios correspondientes al Nivel Medio (o sus equivalentes) o Superior y/o que no hayan cumplimentado con las **condiciones de admisión y actividades que la Universidad Nacional de San Luis haya definido para el ingreso a la misma.**

- Los aspirantes que se hayan inscripto en una carrera, una Facultad o Unidad Académica equivalente pero que no posean el certificado de finalización y

aprobación de los estudios correspondientes al Nivel Medio (o sus equivalentes) y que hayan cumplimentado con las condiciones de admisión y actividades que la Universidad Nacional de San Luis haya definido, para el acceso a la misma no serán considerados estudiante ingresantes hasta tanto no presenten la certificación firmada por la autoridad competente de la institución que la emite, donde conste que ha finalizado sus estudios y que no adeuda materias, **esta condición de estudiante aspirante caduca el 30 de abril de cada año lectivo**. Toda situación de excepción será resuelta por las Secretarías Académicas de las Facultades y refrendada por los Consejos Directivos.

- Los adultos mayores de 25 años sin título de Nivel Medio (o su equivalente) se ajustarán a las reglamentaciones del Ministerio de Educación de la Nación y de la Universidad Nacional de San Luis, establecidas como requisito de admisión por un régimen especial, en calidad de postulantes a la condición de estudiante ingresantes a las carreras de grado y pre-grado de la Universidad.
- Los/las estudiantes extranjeros que aspiren a ingresar a la Universidad Nacional de San Luis deberán ajustarse a las reglamentaciones del Ministerio de Educación de la Nación en cuanto a convalidación o reválida de títulos, equivalencias y requisitos de admisión generales, así como a las reglamentaciones vigentes a tal efecto dictadas en el ámbito de esta Universidad.

▪ Estudiantes **ingresantes**

Son los/las estudiantes de primer año que: a) cumplieron con los requisitos y actividades de admisión establecidas para el ingreso por la Universidad Nacional de San Luis y sus Facultades, b) completaron toda la documentación exigida para la inscripción, c) obtuvieron el certificado de finalización y aprobación de estudios correspondientes al Nivel Medio (o sus equivalentes).

Importante: Las actividades que la FICA ha definido para el ingreso en el año 2021 son: el cursado de los **cursos de apoyo** para ingresantes (o su aprobación previa); por lo tanto son requisitos para poder acceder a la categoría de estudiante ingresante.

▪ Estudiantes **efectivos**

Son estudiantes efectivos de la Universidad Nacional de San Luis aquellos/as estudiantes que estén inscriptos en una carrera de la Universidad, cumplan con los requisitos académicos de reinscripción anual y con una aprobación mínima de 2 (dos) cursos por año académico, salvo cuando el plan de estudios prevea menos de 4 (cuatro) cursos anuales, en cuyo caso deben aprobar 1 (un) curso como mínimo. La

condición de alumno efectivo también se extiende para aquellos/as estudiantes que hayan solicitado inscripción por pase y equivalencia, se encuentren realizando tesis, trabajos finales o especiales, prácticas pre-profesionales o cualquier otra modalidad equivalente para optar a grados académicos, según lo establecido en el párrafo anterior y lo normado por cada Facultad. Los/las estudiantes ingresantes de cada año lectivo se considerarán estudiantes efectivos hasta la finalización del año lectivo respectivo (desde la fecha de ingreso hasta el 31 de marzo del año siguiente) periodo en el cual deberán cumplir los requisitos previstos en la Ordenanza de Régimen Académico 13/03.

- **Estudiantes vocacionales**

Son los/las estudiantes o graduados del Nivel Superior que manifiesten interés por determinados cursos pertenecientes a los planes de estudios de carreras de la Universidad Nacional de San Luis, a fin de ampliar o perfeccionar sus conocimientos. Pueden solicitar su inscripción en los cursos sin estar sometidos a las exigencias del propio plan. Si cumplen con las obligaciones que el curso establece para estudiantes regulares, tendrán derecho a presentarse a examen y a solicitar certificado de aprobación del curso.

- **Estudiantes no efectivos**

Son los/las estudiantes que han perdido la condición de estudiantes efectivos. Permanecerán en tal condición hasta la aprobación de su readmisión. Los/las estudiantes no efectivos perderán automáticamente todos los derechos adquiridos en su condición de estudiante efectivo, tales como: becas, representación en órganos de gobiernos y comisiones.

☒ ***¿Quiénes son los estudiantes de un Curso?***

Los/las estudiantes de un curso son aquellos que están en condiciones de incorporarse al mismo de acuerdo con el régimen de correlatividades establecido en el plan de estudios de la carrera y **que se han inscripto en el periodo establecido.**

☒ ***¿Qué es el **Programa** de un Curso?***

El programa de un Curso es el documento que elabora el Profesor Responsable junto con su equipo docente y que explicita la propuesta académica del curso: fundamentos, objetivos, contenidos, metodologías, condiciones de regularidad y aprobación, bibliografía, etc. Representa el contrato didáctico entre docentes y estudiante y por lo tanto se pone en conocimiento de los/las estudiantes al iniciar el cursado. Los programas de los cursos pueden obtenerse desde la página web de la Unidad Académica.

ALGUNOS TÉRMINOS

(Usados en la Universidad)

Trabajos Prácticos: ejercicios, problemas, experimentos de laboratorio, trabajos de campo, exposiciones, actuaciones, búsquedas bibliográficas y actividades especiales realizadas en cantidad, calidad, y forma que más convenga a la enseñanza y al aprendizaje, relacionados con los contenidos teóricos y que contribuyan a la mejor formación del alumno.

Evaluaciones Parciales: evaluaciones que comprenden una parte del total de las actividades incluidas en el programa del curso. Pueden ser orales, escritas, o de actuación y aplicar la metodología que se juzgue académicamente más conveniente.

Exámenes Finales: evaluación que comprende el total de los contenidos que el curso prevé. Es necesario para la aprobación de los cursos, salvo que éstos hayan establecido un régimen de promoción sin examen. Las características del examen final están establecidas en el programa.

☒ ¿Cómo **evalúan** los profesores lo que se aprende en su Curso?

La evaluación es parte de la enseñanza y del aprendizaje, es un juicio de valor y constituye el núcleo mismo del trabajo con el conocimiento.

Los/las estudiantes habrán aprobado un curso si cumplen con los requerimientos establecidos en el programa del mismo.

El equipo docente de un curso debe evaluar los aprendizajes de acuerdo con lo normado en el Régimen de Aprobación dispuesto para la Universidad Nacional de San Luis. Para ello, existen dos regímenes:

- Régimen de Aprobación por Examen Final
- Régimen de Promoción sin Examen Final.

Régimen de Promoción sin Examen Final

La modalidad de **promoción** para los/las estudiantes se ajusta a los contenidos y metodologías con que se dicta el curso, y a las condiciones necesarias para su desarrollo.

Para la aprobación de un curso mediante esta modalidad **debes cumplir:**

- ✚ con las condiciones de regularidad que se establecen.
- ✚ con el 80% de asistencia a las clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, laboratorios, trabajos de campo (o de cualquier otra modalidad).
- ✚ con una calificación al menos de 7 (siete) puntos en todas las evaluaciones establecidas en cada curso, incluida la evaluación de integración.
- ✚ con un número considerable de evaluaciones que garanticen los logros de las capacidades y habilidades más relevantes que den cuenta del dominio de los conocimientos del curso.
- ✚ con la aprobación de una evaluación de carácter integrador.

Régimen de Aprobación con Examen Final

El régimen de aprobación por **examen final** incluye evaluaciones parciales durante el desarrollo del curso que sirven de orientación a los aprendizajes y a la enseñanza y un examen final.

Para aprobar el curso **debes cumplir:**

- ✚ Con los requisitos de **inscripción** en el curso.
- ✚ Con los requisitos que el programa establece para obtener la **regularidad**.
- ✚ Con la aprobación del **examen final**, cuya calificación mínima cuantitativa es de cuatro (4) puntos.

▪ Requisitos para regularizar un curso

- Asistir a las clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, laboratorios, trabajos de campo y toda otra modalidad referida al desarrollo del curso. Los porcentajes de asistencia los fija el responsable del curso.
- Aprobar el 100% de las evaluaciones parciales de acuerdo a la modalidad del curso y la carrera. Cada parcial tiene dos recuperaciones.

- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos. Las condiciones para la aprobación son establecidas por el responsable del curso, atendiendo a las disposiciones establecidas.

- **Duración de la regularidad**

Los/las estudiantes que hubieren cumplido con los requisitos de regularización establecidos en un curso, mantendrán su condición de regular por el término de 2 años y 9 meses a partir de la finalización de su cursado. Vencido el plazo establecido podrá optar por: rendir en carácter de libre, (siempre que esta condición esté contemplada en el régimen de aprobación del programa correspondiente) o cursar nuevamente. La pérdida de la regularidad en un curso significará la suspensión de la regularidad de sus correlativas, hasta tanto el alumno normalice su situación académica.

- **Examen Final**

Los exámenes finales de los cursos se rinden ante un Tribunal Evaluador integrado por tres miembros; el presidente de la mesa examinadora es el responsable del curso.

Si el alumno ha obtenido la condición de **regular en el curso**, el examen versará sobre el programa del mismo y puede adoptar distintas modalidades: oral, escrito, de actuación, o un sistema alternativo propuesto por el responsable del curso.

Podrán rendir examen final en condición de **libre** aquellos estudiantes que:

- No hayan cumplido las exigencias de regularidad dispuestas por el profesor responsable.
- No hayan iniciado el cursado y/o deseen avanzar en sus estudios, siempre y cuando cumplan con las exigencias de correlatividades de su plan de estudios.

Los/las estudiantes que se presentan a rendir como libre en aquellos cursos en los cuales está permitido hacerlo, deben aprobar con anterioridad al examen final un examen escrito, el cual sería equivalente a la obtención de la regularidad. Solo una vez aprobado el mismo se procede a evaluar el examen final.

Los/las estudiantes que, en condición de regular, no logren aprobar el curso en 4 (cuatro) exámenes finales, perderán la condición de alumno regular.

☒ ***¿Cuándo se rinden los exámenes finales?***

Los exámenes finales se rinden en fechas que se establecen anualmente en el calendario académico.

Calendario Académico.

Se programan **turnos generales y especiales**.

- **Turnos Generales:** En ellos pueden rendir todos los/las estudiantes; son tres,

y cada uno tiene dos llamados, o sea un total de 6 (seis) oportunidades:

- Febrero - Marzo
 - Julio - Agosto
 - Noviembre - Diciembre
- **Turnos Especiales:** pueden acceder a ellos los/las estudiantes que han terminado de cursar las carreras o quienes cursen un máximo de 2 (dos) asignaturas. Se programan en los meses que no hay turnos generales. Los turnos que se desarrollan en la primera quincena de abril y en la última de agosto o primera de septiembre, tienen carácter de general y se han previsto para dar una oportunidad más para que los/las estudiantes puedan cumplir con las correlatividades

☑ **¿En qué momento y para qué actividades *es necesario inscribirse?***

Nuestra Unidad Académica cuenta con un Sistema totalmente Informatizado (SIU-GUARANI) para la gestión del Departamento de Estudiantes. Salvo inconvenientes de carácter técnico, permite realizar todos los trámites de inscripción de los/las estudiantes.

Completados los requisitos formales (documentación) y académicos (cursado de los módulos del ingreso), serás considerado **estudiante efectivo** de la universidad, se te otorgará un número de Registro y se te habilitará para figurar en actas de los cursos o materias.

En cada trámite que efectúes se te exigirá el Número de Registro como alumno y éste constará también en la Libreta Universitaria.

Debes inscribirte anualmente, y en cada cuatrimestre para poder cursar las asignaturas y en los turnos de exámenes finales para poder rendirlos. (A excepción del 1º primer cuatrimestre de 1º año, oportunidad en que la inscripción es automática).

Todas las inscripciones se realizan online a través de la página web de la facultad: <http://fica.unsl.edu.ar>. Para poder tener acceso al sistema debes contar con una clave, que como estudiante aspirante debes crear. Y en caso del estudiante ingresante se genera automáticamente a través del sistema.

Es importante que respetes los **plazos** establecidos para las inscripciones ya que, al cumplirse los plazos correspondientes, el sistema se cierra para el acceso.

- **Inscripción a la Carrera:** Debes presentar toda la documentación requerida para inscripción hasta el (30/04/2021), en ese caso eres considerado estudiante de primer año de la FICA. Asimismo quedas automáticamente inscripto en todos los cursos o materias que correspondan al primer año vinculados a los Cursos de Apoyo que has aprobado.
- **Si no apruebas alguno o los dos Cursos de Apoyo no pierdes la condición de ser estudiante de la FICA, ya que puedes cursar todas las materias no vinculadas con los**

mismos, pero debes inscribirte en el Departamento de Estudiantes para cursar al inicio de los **Trayectos de Formación con Apoyo**.

- **Inscripción por curso o materia:** Al iniciar un cuatrimestre siempre deberás registrar la inscripción en aquellas materias que desees y/ o puedas cursar.
- **Inscripción Anual:** Al comenzar cada período lectivo deberás registrar una Inscripción Anual en las fechas que se difundan oportunamente. Esta inscripción es muy importante porque, de no realizarla, pierdes la condición de estudiante de la Facultad.
- **Inscripciones a exámenes:** Para poder rendir en los distintos turnos de exámenes (Generales y Especiales) debes registrar la correspondiente inscripción al curso o materia que desees rendir. Una vez habilitada la fecha en el sistema, la inscripción puede realizarse hasta 72 o 48 hs hábiles antes de la fecha y horario propuestos para la mesa en que te inscribes. Depende de como se defina el turno.
- Las Inscripciones a exámenes de los **turnos especiales** se efectúan por ventanilla en el Departamento de Estudiantes con 15 de días de anticipación a la fecha de examen.

- **Importante:** Siempre guardá el comprobante de inscripción. Podés imprimirlo o guardarlo en el celu o computadora. Ese comprobante es la certificación de que te has inscripto.

-

La nómina de inscriptos configura la lista de estudiantes que el día del examen serán convocados por la mesa examinadora. **Es importante que verifiques las listas que se publican el día anterior a la fecha del examen**, ya que si no figuras en ellas, no podrás rendir. En este caso debes reclamar en la oficina del Departamento de Estudiantes.

☒ ¿Para qué sirve la **Libreta Universitaria**?

Es un documento interno que te acredita como estudiante universitario. Su presentación constituye un requisito indispensable para todo tipo de trámite universitario. Una vez que hayas cumplimentado toda la documentación requerida para el ingreso en Departamento de Estudiantes, en una fecha que oportunamente se dará a conocer debes confirmar la inscripción a primer año y solicitar que se te tramite la Libreta Universitaria. Se otorga en forma gratuita, pero si se extravía se deben abonar al solicitarla por segunda vez.

☒ ¿Cómo y cuándo puedo hacer uso de la **biblioteca**?

Una vez que tengas número de registro, y por lo tanto seas considerado estudiante efectivo de FICA, puedes hacer uso del servicio de biblioteca que es absolutamente gratuito. La Biblioteca está ubicada en el edificio del Campus

Universitario y existe un reglamento interno que se debe cumplir; en caso contrario, se han previsto sanciones académicas y económicas. La mayor parte de los libros pueden solicitarse en préstamo, pero algunos ejemplares son únicos, por lo cual sólo pueden consultarse en la sala de lectura. En este ámbito también hay computadoras conectadas a Internet para uso de los/las estudiantes.

El sistema de biblioteca está totalmente informatizado, por lo cual puedes hacer la búsqueda de los ejemplares que necesitas accediendo a la página de la Biblioteca desde el sitio web de la Facultad.

☒ ¿Cómo puedo *informarme sobre las actividades de la Facultad?*

La FICA publica la información por distintos medios:

- **Carteleras:** se publica información necesaria para desenvolverte en la Facultad. Particularmente son importantes las que exhibe el Departamento de Estudiantes ya que allí se publica todo aviso de interés para los/las estudiantes. Existen carteleras específicas para los turnos de exámenes, que anuncian las fechas de formación de mesas, horarios e integración de las comisiones evaluadoras. Las nóminas de estudiante inscriptos para rendir se exhiben con uno o dos días de antelación. Se dispone también de carteleras de las Comisiones de Carreras.
- **Página web de la FICA:** en la dirección <http://fica.unsl.edu.ar> se publica información de interés y hay un link a la página del sistema de estudiante.
- **En las siguientes redes sociales:**

Cuenta oficial	Red Social
@fica.unsl	Instagram
/FICA.UNSL	Facebook
@FICAUNSL	Twitter
@SomosFICA	YouTube

-
- También seguí el Instagram de tu carrera, allí publicamos información de interés, mantenete INFORMADO, ES TU RESPONSABILIDAD:

Carrera	Cuenta oficial en Instagram
Ingeniería Agronómica	@ing.agronomica.fica.unsl
Ingeniería Electrónica	@ing.electronica.fica.unsl
Ingeniería en Alimentos	@ing.alimentos.fica.unsl
Ingeniería Electromecánica	@ing.electromecanica.fica.unsl
Ingeniería Mecatrónica	@ing.mecatronica.fica.unsl
Ingeniería Industrial	@ing.industrial.fica.unsl
Ingeniería Química	@ing.quimica.fica.unsl

Bromatología	@bromatologia.fica.unsl
Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial	@tumi.fica.unsl
Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial orientación informática	@tuai.fica.unsl

El Dpto de Estudiantes (ex Dpto de Alumnos) tiene una cuenta en FACEBOOK, donde se publica información de interés. Seguí la página:

<https://www.facebook.com/Depto-Alumnos-FICA-UNSL-228961134465253>

- **Calendario Académico:** con el objeto de facilitar la organización del tiempo, la universidad edita anualmente un calendario académico, que establece las actividades específicas de cada época del año. Puedes consultarlo en la página web de la FICA. La UNSL organiza el año lectivo en dos cuatrimestres. El primero se inicia en marzo y finaliza antes del receso invernal. El segundo se inicia al final de estas vacaciones y se extiende hasta fines de noviembre. Entre los dos cuatrimestres, que son los tiempos de dictado de clases, están los turnos de exámenes, vacaciones, etc.
 - **Horario:** Cada asignatura de cada carrera tiene asignado un horario y un aula para el dictado de las clases, que deberás consultar desde la página web de la Facultad www.fica.unsl.edu.ar, cliquear en el link **Acceso Estudiante**, seleccionar **Aulero**, elegir la **Carrera**, el **Cuatrimestre** y el **Año** de cursado.
 - **Otros Avisadores:** Los docentes poseen oficina de trabajo académico (boxes). En las puertas de estas oficinas deben estar colocados los horarios que los docentes tienen disponibles para dar consultas y, en general toda actividad frente a estudiante. Esta misma información la podés encontrar en el siguiente link: Asimismo, los docentes suelen publicar en esas puertas o en las paredes aledañas toda información extraordinaria destinada a quienes están cursando, como la nómina de estudiantes aprobados en un parcial o en exámenes finales escritos, fechas de recuperación de un parcial o coloquios, fecha de firma de libretas, etc.
 - Otras carteleras que contienen información destinada a los/las estudiantes expresamente están ubicadas en el buffet de los/las estudiantes y en los pasillos del edificio de Agronomía.
- **Radio FM de la Universidad:** se sintoniza en el **97.9** y difunde información importante para los/las estudiantes, tales como fechas previstas en el calendario académico, charlas de docentes, investigadores, etc.

Conociendo los espacios físicos

Conocer tanto los espacios físicos por los que vas a transitar como las tareas que en ellos se desarrollan es muy importante en el inicio de tu vida universitaria. Ya que te permitirá adentrarte en el ámbito universitario, favoreciéndote el efectuar trámites, solicitar información, etc. Los edificios en donde se desarrollan las actividades administrativas, académicas y de esparcimiento de la FICA son los siguientes:

- **Campus Universitario:** Está ubicado en Ruta Provincial Nº 55 extremo norte, a 500 m de Ruta Nac. Nº 7
- **Ciencias Agropecuarias:** También se encuentra en Ruta Provincial Nº 55 extremo norte, a 700 m de Ruta Nac. Nº 7
- **Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario:** Buenos Aires Nº 122.

EDIFICIO CAMPUS UNIVERSITARIO

Ruta Prov. Nº 55 (Ex. 148) Extremo Norte



Enlace al video recorrido por diferentes espacios físicos en el Campus Universitario Villa Mercedes

https://www.youtube.com/watch?v=KEqAVaCugtk&t=8s&ab_channel=SomosFICA

Edificio de la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

(Buenos Aires 122) Tel: 02657 – 420565 y en Facebook: SsAEBU - Villa Mercedes-

<https://www.facebook.com/SsAEBU>

✓ A través del *Departamento de Becas y Trabajo Social* se gestionan beneficios y servicios a estudiantes que tiendan a cubrir algunos aspectos prioritarios en función de las características de la población estudiantil a la que están dirigidas sus acciones:

Becas UNSL: La inscripción se realiza exclusivamente por internet a través del Sistema Informático de Becas de la Universidad Nacional de San Luis:

<http://becas.unsl.edu.ar>

En el transcurso del año se publican en el sitio web oficial de la UNSL las convocatorias para los siguientes beneficios: **Beca de Ayuda Económica, Beca Comedor, Beca Transporte Urbano e Interurbano, Beca Cuidados Infantiles, Beca por Contraprestación de Servicios, Beca Integral, Beca Excepcional y Beca CREER** (sólo para estudiante ingresantes).

Las Becas están destinadas a ingresantes y estudiantes de segundo año en adelante de la Universidad Nacional de San Luis. Cada una posee requisitos específicos, y su otorgamiento está sujeto a la evaluación realizada por el Departamento de Becas y Trabajo Social de la Ss.A.E.B.U.

Beneficio de acceso al *Servicio de Jardín Materno Infantil*: Es un beneficio destinado a toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y nodocentes) de la FCEJS y FICA, que sean madres o padres de niños en edad pre-escolar, para cubrir los costos de su guarda; y se constituye como complemento de la acción familiar para el desarrollo integral de los niños, mientras sus padres desarrollan actividades dentro del ámbito de la UNSL.

Comedor Universitario

Funciona en el predio del Campus de la FCEJS-FICA (Autopista 55 Extremo Norte - ex Ruta 148). Su objetivo es brindar una alimentación equilibrada y de buena calidad a los/las estudiantes, a un precio razonable

✓ A través del *Departamento de Deportes y Recreación*, nuestra Facultad destina los aportes correspondientes para el deporte persiguiendo como objetivo, que el estudiante en su tiempo libre pueda disfrutar de la práctica ortiva, como beneficio para mantener su salud física y mental como así también promoviendo la integración al medio para quienes vienen de otras provincias y quieran dar continuidad a sus prácticas deportivas.

- El Centro Universitario Villa Mercedes cuenta con un Campo de Deportes ubicado en el predio del Campus Universitario, Autopista 55 Extremo Norte (ex Ruta 148). Allí se practican diversas disciplinas: **Fútbol 11, Hockey y Rugby**.
- En otros predios se practica: **Básquet y Fútbol 5** (en calle Las Heras Nº 116), **Voley, Cestoball y Handball** (en el Polideportivo de San Buenaventura, calle Juan B. Justo Nº 226) y **Tenis de Mesa** (en el edificio de Ss.A.E.B.U, calle Junín 134). Los estudiantes también pueden formar parte de alguno de los equipos deportivos universitarios que representan a la institución en numerosos certámenes.

✓ A través del *Departamento de Salud*: El **Centro Universitario de Salud Estudiantil CUSE**, ubicado en calle Junín 269, Brinda el servicio de **Salud** Estudiantil. Cubre Atención Primaria de la salud, Clínica Médica, Odontología, Psicología; el servicio es gratuito para estudiantes efectivos. Además esta área es la encargada de extender los **Certificado de Buena Salud**, requerido para Ingresantes.

- **Programa Remediar**: el área de Atención de Clínica Médica cuenta con los beneficios del Programa Nacional Remediar que consiste en proveer de manera gratuita medicamentos a los estudiantes por recomendación del profesional interviniente.

✓ **Otros beneficios** de los estudiante son a través de: Oficinas y dependencias en la ciudad de San Luis

- **Recreación y Turismo**:

En la localidad de *La Florida*, sobre la orilla del dique, la universidad posee un predio de ocho hectáreas parqueizadas, un sector para casillas rodantes y otro para carpas, quincho, luz eléctrica, agua potable y asadores con parrilla. Además hay canchas de Pádel, Fútbol, Vóley playero, un quincho de 200 mts² cubiertos y proveeduría donde se puede adquirir todo tipo de comidas y bebidas frescas. Además dispone de un sector para pasar el día de camping diurno, con sombra, mesas, asadores, luz y agua. Así también 3 cuerpos sanitarios equipados con calefón solar para provisión de agua caliente.

Organigrama de la UNS



